



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 73.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL TERCER SECRETARIO FRANZ PIERRE RASSL, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR UNA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD DE MELBOURNE, AUSTRALIA.

Asunción, **24** de enero de 2019

VISTO: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMREI/N° 910/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración informa que el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Carlos Antonio López” (BECAL) adjudicó al Tercer Secretario Franz Pierre Rassel, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, una beca para tomar parte de la Maestría en Estudios del Desarrollo en la Universidad de Melbourne, Australia, para el año lectivo 2019.

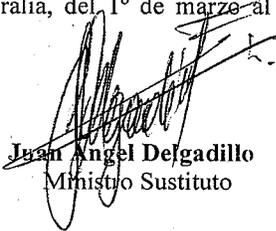
Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 10/2019, de fecha 17 de enero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales emitió su parecer jurídico sobre la materia y considera pertinente conceder permiso, con goce de sueldo, a favor del citado funcionario.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Tercer Secretario **Franz Pierre Rassel**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien usufructuará una beca concedida por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Carlos Antonio López” (BECAL) para tomar parte de la Maestría en Estudios del Desarrollo en la Universidad de Melbourne, Australia, del 1° de marzo al 31 de diciembre del año en curso.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto